



EXPEDIENTE N° 35822/2025

ROSARIO, 20 de noviembre de 2025

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Fonoaudiología eleva para su consideración y posterior aprobación el Programa de Ayudante Estudiante para la Asignatura "Lingüística II", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad, a los fines de estar en condiciones de realizar el llamado a inscripción de los estudiantes de la referida Carrera que estén interesados en realizar dicha Ayudantía, para los Ciclos Lectivos 2026-2027; y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución C.D. N° 2522/2014 "Reglamento del Programa de Ayudante Estudiante (iniciación en la formación docente específica)" de esta Facultad y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019;

QUE, el referido Programa cuenta con el conocimiento y visto bueno de Secretaría Académica;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **PROGRAMA DE AYUDANTE ESTUDIANTE** para la **Asignatura "LINGÜÍSTICA II"**, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, cuyos requisitos, docente responsable, tareas a desarrollar, criterios de selección y objetivos corren agregados a la presente resolución, de conformidad a los lineamientos establecidos mediante resolución C.D. N° 2522/2014 y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019.

ARTICULO 2do.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE DOS (2) AYUDANTES ESTUDIANTES** para la **Asignatura "LINGÜÍSTICA II"**, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, para los **Ciclos Lectivos 2026-2027**, por los motivos enunciados precedentemente.



ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 4478/2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
TUAP ADRIANA E. CERRITO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

evb/gm-

FIRMADO DIGITALMENTE POR
PROF. DR. JORGE L. MOLINAS
DECANO

PROGRAMA AYUDANTE ESTUDIANTE

"LINGÜISTICA II"

CICLOS LECTIVOS 2026/2027

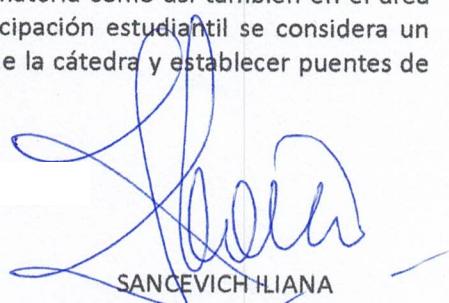
Podrán ingresar como ayudantes los y las estudiantes que acrediten ser REGULARES de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología (se solicitará certificado de alumno regular) y que tengan aprobada la asignatura a la cual aspiran (con adjunto de certificado analítico) y que no estén cubriendo tareas en otras cátedras.

La docente responsable será la Prof. Sancevich Iliana, profesor titular de la materia.

Las tareas propuestas incluirán: participación en las clases teóricas y prácticas en modalidad presencial. También participarán de las reuniones de cátedra, cursos de formación docente y otras actividades de investigación o extensión a elección del estudiante (como lecturas de bibliografía inédita para su análisis, concurrencia a la escuela intercultural para las actividades inter cátedras, y otras que pudieran surgir del intercambio entre instituciones).

Los criterios de selección tomarán en cuenta el promedio histórico, cursos realizados, participación en actividades de extensión e investigación y actividades realizadas en el marco de organizaciones civiles o políticas. Se establecerá un orden de méritos en función del cual se seleccionará a los que ocupen el cargo por el lapso permitido por reglamento.

El objetivo de pedido reside en brindar la oportunidad de que los y las estudiantes puedan iniciar su formación docente específica en el área de abordaje de la materia como así también en el área metodológica y social de nuestra Carrera. Además, la participación estudiantil se considera un valioso aporte para (re) repensar las estrategias educativas de la cátedra y establecer puentes de comunicación con los y las estudiantes.



SANCEVICH ILIANA
Profesor Titular

Hoja de firmas